

Lima, 14 de mayo de 2024

Oficio 1428-2023-2024-ADP-D/CR

Señora congresista

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 10 de mayo de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, se acumularon al texto sustitutorio, de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 4086/2022-JNE, 4123/2022-JNE, 7142/2023-JNE, 7145/2023-JNE, 7352/2023-JNE y 7353/2023-JNE, por el que se propone la ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, a fin de establecer medidas para la optimización del proceso electoral, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno del Congreso, las siguientes iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

- Proyecto de Ley 6918/2023-CR, por el que se propone la ley que adecua la normativa electoral en aplicación del derecho constitucional de elegir y ser elegido.
- Proyecto de Ley 7398/2023-CR, por el que se propone la ley que fortalece el consenso político por la democracia.
- Proyecto de Ley 7715/2023-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 24-A de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas a fin de garantizar la participación de los ciudadanos para las elecciones generales, regionales y municipales.

1503660

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Área de Trámite Documentario